

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1091 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1020/2012, por auto de 12 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cumenager, S.A.L., con CIF número A95373023 y Servicios de Mesa de Guernica, S.L., con CIF número B95373023 con domicilio en Gernika, Txaporta Industrialdea, 4, que coincide con su centro de principal interés.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 del LC a través del correo electrónico conkursal@mazarredoauditores.com.

Que ha sido nombrado administrador concursal a Caima Concursal, S.L., con CIF B-95671202.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 19 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130000415-1